

PROTOCOLIZACION
FECHA: 30/11/23
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 416/2023

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 3931/2023 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 325/2023 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICION DE UNA (1) LICENCIA DE SOFTWARE CELLEBRITE UFED PREMIUM CON DESBLOQUEOS ILIMITADOS Y UNA (1) LICENCIA UFED TOUCH III, POR EL TERMINO DE VEINTICUATRO (24) MESES, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina y en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

Posteriormente, se emitió la Circular Modificatoria N° 1, la cual fue notificada y difundida de acuerdo a la normativa vigente.

El día 6 de noviembre del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 32/2023, donde consta la presentación de dos (2) ofertas, pertenecientes a las firmas VEC S.R.L. e IAFIS ARGENTINA S.A., que fueron agregadas en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisado por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

En base a dicho cuadro comparativo y al aludido informe, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 30/2023, recomendando adjudicar a la firma VEC S.R.L, los Renglones N° 1 y 2, por Dólares Estadounidenses seiscientos setenta y dos mil doscientos veintiuno con 55/100 (USD 672.221,55) y Dólares Estadounidenses sesenta y cinco mil seiscientos once con 21/100 (USD 65.611,21), respectivamente, lo que suma un total de Dólares Estadounidenses setecientos treinta y siete mil ochocientos treinta y dos con 76/100 (USD 737.832,76).

Asimismo, la mencionada Comisión consideró la oferta de la firma IAFIS ARGENTINA S.A. para ambos renglones, en Orden de Mérito 2.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y por las Leyes N° 24.946 y N° 27.148.

Por ello,

RESUELVO:

Artículo 1°: Aprobar la Licitación Pública N° 32/2023, cuyo objeto es la ADQUISICION DE UNA (1) LICENCIA DE SOFTWARE CELLEBRITE UFED PREMIUM CON DESBLOQUEOS ILIMITADOS Y UNA (1) LICENCIA UFED TOUCH III, POR EL TERMINO DE VEINTICUATRO (24) MESES.

Artículo 2°: ADJUDICAR a la firma VEC S.R.L, los Renglones N° 1 y 2, por Dólares Estadounidenses seiscientos setenta y dos mil doscientos veintiuno con 55/100

PROTOCOLIZACION
FECHA: 20/11/23



ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



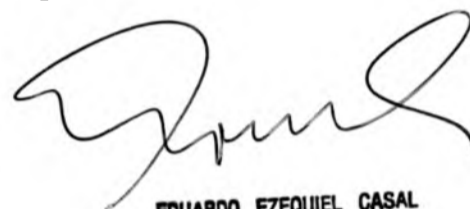
Procuración General de la Nación

(U\$D 672.221,55) y Dólares Estadounidenses sesenta y cinco mil seiscientos once con 2/100 (U\$D 65.611,21).

Artículo 3º: Considerar la oferta de la firma IAFIS ARGENTINA S.A. para ambos renglones, en Orden de Mérito 2.

Artículo 4º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total Dólares Estadounidenses setecientos treinta y siete mil ochocientos treinta y dos con 76/100 (U\$D 737.832,76), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023.

Artículo 5º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino